



Superindustria habilita el pago en línea de tasas de propiedad industrial mediante tarjeta de crédito

JUL 31, 2017

-
- *La Superintendencia de Industria y Comercio habilitó la posibilidad de que los usuarios de propiedad industrial puedan pagar en línea mediante tarjeta de crédito, las tasas correspondientes a servicios administrativos generales.*
 - *Los usuarios que hagan uso de la Oficina Virtual de Propiedad Industrial podrán realizar sus pagos mediante este sistema en materia de marcas, patentes y servicios del Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial-CIGEPI.*
 - *La Superindustria también ofrece a los ciudadanos la posibilidad de realizar el pago en línea de tasas mediante el sistema PSE.*

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2017. A partir de hoy lunes 31 de julio de 2017, la **Superintendencia de Industria y Comercio** habilitó a sus usuarios la posibilidad de realizar

el pago en línea mediante tarjeta de crédito de las tasas correspondientes a propiedad industrial y a los servicios administrativos en general.

Mediante esta nueva facilidad de pago en línea, la Superintendencia busca fomentar aún más el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC– en los servicios prestados por la Entidad y así dar aplicación a una de las estrategias del Gobierno en Línea.

De esta manera, los usuarios que hagan uso de la Oficina Virtual de Propiedad Industrial podrán realizar el pago mediante tarjeta de crédito de las tasas de los servicios prestados en materia de signos distintivos o de nuevas creaciones y de los servicios prestados por el *Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial –CIGEPI–*, así como de todos aquellos servicios en materia de propiedad industrial prestados por la Entidad.

Dentro de los servicios administrativos que los usuarios podrán pagar en línea mediante tarjeta de crédito, se encuentran las autenticaciones y copias de documentos, así como las certificaciones y constancias de ejecutoria, entre otros.

Los usuarios que deseen realizar el pago en línea mediante tarjeta de crédito de las tasas relativas a los servicios señalados anteriormente, asumirán el costo de la comisión cobrada por las franquicias que operan las correspondientes tarjetas, valor que será informado por la Entidad al momento de realizar el pago en línea.

Debe recordarse que la Superindustria también ofrece a los ciudadanos la posibilidad de realizar el pago en línea de tasas mediante el sistema PSE, por lo que el pago en línea mediante tarjeta de crédito se convierte en una facilidad más, brindada a los ciudadanos que deseen hacer uso de los servicios prestados por la Entidad por medios electrónicos.